

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Verificación de Obras y Publicidad Exterior.

- Iniciar procedimientos administrativos de oficio y/o por denuncias ciudadanas y/o atención, autoridades locales o federales, con la finalidad de que los titulares de los inmuebles y las obras cumplan con todas las disposiciones legales y reglamentarias, para salvaguardar el interés social.
- Realizar los actos administrativos, visita, suspensión, clausuras, actas complementarias, inspecciones oculares, reimposición de sellos, levantamiento provisionales y definitivos.
- Dar respuesta a las peticiones ingresadas por los ciudadanos a la Jefatura.
- Turnar las Visitas de Verificación Administrativas ejecutadas a la Coordinación de calificación de Infracciones.
- Realizar solicitud de información a las áreas correspondientes.
- Analizar las solicitudes de verificación que ingresen las áreas internas de la Alcaldía, dependencias locales y federales, en las materias competencia de la Alcaldía.
- Compilar con las áreas respectivas de la Alcaldía la información necesaria a efecto de que las Órdenes de Visita de Verificación cuenten con los requisitos y elementos que señala la legislación aplicable.
- Realizar de manera fundada y motivada las órdenes de visitas de verificación administrativa en materia de obras o edificaciones, protección ecológica, anuncios y desarrollo urbano, que practique la Alcaldía Álvaro Obregón en el ámbito de su competencia conforme al marco normativo.
- Realizar base de datos respecto a las órdenes de visita de verificación que sean practicadas.

Página 21 de 175

- Dar atención a los requerimientos realizados por los órganos jurisdiccionales, agentes del federal, según sea el caso, derivado de las órdenes de visita de verificación.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.